Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 28 de octubre de 2022.

Proceso	Incidente Desacato
Accionante	Yonnier Alejandro Rivero Álvarez..
Accionada	Ejército Nacional -Dirección de Sanidad Militar.
Radicado	2022-14
Auto Sustanciación	1328
Asunto	Cúmplase - archivo.

Cumpliendo lo resuelto por el Superior en providencia anterior, dentro de esta acción de desacato que promueve el señor Yonnier Alejandro Rivero Álvarez, quien se identifica con la CC.1.010.159.336 contra el Ejército Nacional de Colombia –Dirección de Sanidad Militar, se ordena el archivo de las presentes diligencias, previa la notificación de este auto.

Notifíquese por el medio más expedito y por estados,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 165 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 31 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario

LR